



## I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

**Descripción:** El programa busca abordar la condición de urgencia habitacional de hogares del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, dada su vulnerabilidad y las dificultades que presentan para acceder a una vivienda adecuada. Implementan un único componente de Generación de oferta de viviendas de interés público.

**Año de inicio:** 2023

**Año de término:** Permanente

**Ejecutores:** No.

**Complementariedades informadas:**

- Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49 – Servicio de Vivienda y Urbanización

## PROPÓSITO

Hogares del subsistema SSyOO en condición de urgencia habitacional, acceden a una vivienda adecuada.

## HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

**Evaluaciones Ex Ante:** Sí

2024: Recomendación Favorable

**Ex Dure o Monitoreo (en los últimos 3 años):** No.

**Evaluaciones Ex Post:** No.

**Otras evaluaciones informadas:** No.

## II. ANÁLISIS DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

El programa se ejecutó por primera vez en el 2023 (programa nuevo) por lo que el presente reporte no considera la información relativa a su desempeño.

### III. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

**Observaciones Generales:** Se ha complementado y corregido el formulario en función de las observaciones actualizadas al día 15 de febrero. Entre los temas principales está la imposibilidad de reportar sobre un Programa que aún no empieza a operar ya que recibió su RF hace unos pocos meses y además no ha formado parte de la ley de presupuesto en el año 2023 ni en 2024. Actualmente las personas que realizan labores del programa lo hacen a través de los profesionales contratados por el Fondo Solidario de Elección de Vivienda y de la Oficina de Gestión de Proyectos Habitacionales no adjudicables al Programas.

**Población:** La población objetivo, que se desprende del Sistema MINVU Conecta y del Subsistema SSyOO, es la que permite caracterizar la población que requiere vivienda y sus necesidades habitacionales específicas, que permitirán diseñar y construir conjuntos habitacionales adecuados a esas necesidades. Esa es la población que es invitada a postular a una vivienda en cada proyecto que y quienes resulten seleccionados será n la población beneficiada con la asignación de una vivienda en propiedad, arriendo o comodato.

**Estrategia:** La estrategia busca producir viviendas por ejecución directa para una población específica y en los menores tiempos posibles, lo que significa que cada SERVIU identifica y caracteriza una población objetivo para la cual desarrolla un proyecto cuyo diseño y construcción es licitado y una vez que se han iniciado las obras se invita a las personas u hogares a postular. . Los primeros años se pueden reportar avances del proceso de desarrollo de los proyectos, pero no los bienes entregados. Dado que el Programa no contó con recursos 2023 y aún no existe claridad sobre recursos 2024, difícilmente se pueda estar reportando producción anual antes del año 2025.

**Presupuesto:** El Programa no contabiliza ningún gasto tanto porque no cuenta con presupuesto asignado, como porque las gestiones realizadas en estas etapas previas se han concentrado en la definición del Programa, cuya evaluación ex ante recibió RF en septiembre de 2023. No tuvo recursos asignados en 2023 y tampoco el presupuesto 2024 lo considera. A la fecha, los gastos administrativos y de profesionales que han estado diseñando el Programa se financian por la vía de otros programas regulares, en particular el DS49 y los Planes Urbano Habitacionales.

**Indicadores:** No es posible medir indicadores antes de que las viviendas se encuentren construidas, ya que miden el producto final, es decir el bien vivienda adecuada que resulta del proceso y que es asignado a la población beneficiada.

### IV. NOTAS TÉCNICAS

**Nota técnica 1:** La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

**Nota técnica 2:** El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

**Nota técnica 3:** Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2024. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2021-2023, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

**Inflatores:**

Año	Inflador
2020	1,2252
2021	1,1722
2022	1,1002
2023	1,035
2024	1

**Fecha de publicación del reporte:** 01 de abril de 2024.